



**SILENCIOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE GESTIÓN DEL PERSONAL DE APLICACIÓN AL PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE¹,
PERSONAL LABORAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN² Y PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL ADSCRITO A CENTROS EDUCATIVOS³**

A. Solicitudes formuladas por las y los empleados, **que se entenderán DESESTIMADAS**, si no se dicta y notifica resolución expresa en el plazo indicado:

PROCEDIMIENTO		PLAZO MÁXIMO
Solicitudes de compatibilidad	para ejercer actividad privada	2 meses
	para ejercer un segundo puesto de trabajo o actividad en el sector público	3 meses
Permisos por asuntos propios, no retribuido o parcialmente retribuido (duración <u>superior</u> a 15 días consecutivos)		3 meses
Recursos de alzada		3 meses

¹ Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

² Convenios Colectivos aplicables según su categoría laboral:

- Convenio colectivo del Personal Laboral Docente y Educativo dependiente del Departamento de Educación
- Convenio colectivo de Personal Laboral del Departamento de Educación (limpieza, cocina, personal de autobús...)
- Convenio colectivo del Personal Laboral de Religión dependiente del Departamento de Educación

³ Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus OOAA.



- B. Solicitudes formuladas por las y los empleados, **que se podrán entender ESTIMADAS, siempre que se cumplan los requisitos**, si no se dicta y notifica resolución expresa en el plazo indicado:

PROCEDIMIENTO	PLAZO MÁXIMO
Licencia por enfermedad o accidente graves, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise de reposo domiciliario de pareja, parientes primer grado y convivientes	1 día
Fallecimiento del cónyuge, pareja de hecho o familiar de primer grado	1 día
Licencia para reducción de jornada por enfermedad muy grave de parientes de primer grado	3 meses
Licencia por cumplimiento de deberes inexcusables de carácter público o personal	3 días
Licencia por nacimiento para las madres y/o padres. Semanas obligatorias.	3 días
Licencia por nacimiento para las madres y/o padres. Semanas voluntarias. <u>Obligatorio preaviso mínimo de 15 días</u>	3 días
Licencia por adopción, guarda o acogimiento	3 días
Licencia por lactancia de hijo/a menor de doce meses. Disfrute por horas.	1 día
Licencia por lactancia de hijo/a menor de doce meses. Disfrute acumulado.	3 meses
Permiso parental de ocho semanas	3 meses
Licencia por matrimonio o constitución de pareja de hecho propia y de familiares	10 días
Licencia por traslado o mudanza del domicilio habitual	10 días
Licencia por ejercicio de funciones de representación sindical o de personal	3 meses
Licencia por razón de violencia machista sobre la mujer	3 meses
Licencia para la concurrencia a exámenes	3 días



Licencia retribuida para la asistencia a pruebas de acceso a la Administración General de la CAE, y pruebas selectivas convocadas por el Departamento de Educación.	3 meses
Permiso de reducción de jornada para cuidado de menores o personas con diversidad funcional física, psíquica o sensorial acreditada	3 meses
Permiso por cuidado de hijo o hija menor afectado/a por cáncer u otra enfermedad grave	3 meses
Permiso de 50 horas para atender a familiares con enfermedad crónica o problemas de movilidad	3 meses
Permiso para la realización de estudios de perfeccionamiento profesional relacionados con la función o puesto de trabajo desempeñado	3 meses
Permiso para acudir a consultas, tratamientos y exploraciones de tipo médico	3 meses
Permiso para la asistencia a eventos colectivos de carácter científico, técnico, profesional, colegial, asociativo o sindical	3 meses
Permiso para atender a funciones derivadas de cargo electo institucional	3 meses
Permisos por asuntos propio o no retribuido (duración <u>inferior</u> a 15 días consecutivos)	3 meses
Permiso por compensación de estancias con pernocta, cuando el permiso solicitado sea por una duración inferior a 15 días consecutivos	3 meses
Permiso retribuido por donación de sangre o componentes sanguíneo	3 meses
Permiso para deportistas de élite	3 meses